

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6931 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración Concurso 0000041/2014, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2014 auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudo Sinais Ingeniería, Sociedad Limitada, con CIF B-36.967.727, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Palencia, 27, 2.º, de Vigo (Pontevedra).

2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

4.º Se ha designado, como administración concursal al abogado don Miguel Ángel Estévez Rosende, con DNI 36107918-B, con domicilio postal en la calle Policarpo Sanz, 1, 4.º, oficina 422, de Vigo (Código Postal 36202) y dirección electrónica señala miguelestevez@icavigo.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

5.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 10 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140008422-1